

Señor Ciudadano a continuación damos a conocer los tiempos establecidos para dar respuesta a su solicitud:

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
<p><b>DERECHOS DE PETICIÓN</b></p> <p>Es el derecho que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.</p> <p>La petición deberá contener, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado, si es el caso, con indicación de los documentos de identidad.</li><li>• Dirección de notificación y teléfono de contacto.</li><li>• Objeto de la petición.</li><li>• Las razones en que se fundamenta.</li></ul> <p>Presentar un <b>Derecho de Petición</b> no tiene costo y puede hacerse personalmente sin necesidad de un tercero.</p> <p>Los menores de edad pueden también presentar peticiones a las entidades dedicadas a su protección, sin necesidad de ser representadas por un mayor de edad.</p>	<p>Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015</p> <p>15 días hábiles siguientes a su recepción</p>
<p><b>QUEJA</b></p> <p>Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>La queja deberá contener por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los nombres y apellidos complementos del quejoso con indicación del documento de identidad.</li><li>• Dirección de notificación y teléfono de contacto.</li><li>• Relación clara y detallada de los presuntos hechos irregulares y las pruebas que puedan servir de sustento a la queja presentada.</li></ul>	<p>15 días hábiles siguientes a su recepción</p>

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
<p>No se dará trámite a las quejas que sean manifiestamente temerarias o se refiera a hechos irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera incorrecta o difusa.</p> <p>La entidad no adelantará trámite alguno por quejas anónimas, excepto cuando se acredite por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados o cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables.</p>	
<p><b>RECLAMO</b></p> <p>Es todo derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.</p> <p>El reclamo deberá contener, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los nombres y apellidos completos del reclamante y de su representante o apoderado, si es el caso, con indicación de los documentos de identidad.</li> <li>• Dirección de notificación y teléfono de contacto.</li> <li>• Relación clara y detallada de los hechos generadores del respectivo reclamo y de las pruebas y documentos que puedan servir de sustento a la solicitud.</li> </ul>	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción</p>
<p><b>SUGERENCIA</b></p> <p>Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta Minciencias.</p>	<p>No requiere respuesta ni seguimiento</p>
<p><b>DENUNCIA</b></p> <p>Manifestación mediante la cual se ponen en conocimiento conductas posiblemente irregulares o posibles actos de corrupción cometidos presuntamente por servidores públicos o colaboradores de Minciencias en el desempeño de sus funciones, lo puede hacer a través del siguiente correo electrónico: <a href="mailto:denunciacorrupcion@minciencias.gov.co">denunciacorrupcion@minciencias.gov.co</a></p>	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción</p>
<p><b>SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN</b></p> <p>Modalidad de derecho de petición mediante la cual los usuarios pueden requerir información que tiene bajo su administración, custodia o disposición la entidad. Para dar respuesta a este tipo de</p>	<p>Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción</p>

Tipo de solicitud	Tiempo máximo de respuesta (días hábiles)
solicitudes se tendrá en cuenta el carácter reservado o confidencial de la información solicitada y de la legitimación para acceder a esta.	
Interés	No requiere respuesta ni seguimiento
Trámites de Bienes y/o Servicios	De 15 a 60 días hábiles dependiendo del proceso
Solicitud Senadores / Representantes	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción
Solicitud Entidades Públicas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción
Solicitud Conceptos y/o consulta	Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción
Recursos de Reposición	Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su recepción

## OTROS CONCEPTOS

Concepto	Definición
<b>Solicitud anónima</b>	Es toda solicitud de interés general o particular en temas de competencia de Colciencias, que puede presentar una persona que no desea identificarse o ser identificada.
<b>Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.</b>	Toda petición debe ser <b>respetuosa</b> en la presentación de sus solicitudes o peticiones so pena de rechazo. Respecto de peticiones <b>reiterativas ya resueltas</b> , Colciencias podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

**Los trámites de nuestra entidad no tienen ningún costo.**

Para consultar el estado o la respuesta de su petición, quejas, reclamo, sugerencia o trámite, puede ingresar al siguiente enlace: <https://minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrsd-estado> con el número del radicado podrá realizar el respectivo seguimiento, el sistema le reportará cualquier cambio de estado a su correo electrónico.

Tipo de requerimiento	Tiempo máximo de respuesta
Petición	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción
Tema de Interés	No requiere respuesta ni seguimiento
Solicitud de Documentos	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción
Trámite	De 15 a 60 días hábiles dependiendo del proceso
Solicitud Senadores / Representantes	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción
Solicitud Entidades Públicas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción
Solicitud Conceptos	Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción
Recursos de Reposición	60 días calendario
Quejas	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción
Reclamos	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción